



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTA A LA COVID-19

CENTRO	IES D. PEDRO GARCÍA AGUILERA
Población	MORATALLA
Fecha	29/06/2020



INDICE

0. CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES	2
1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS	2
3. AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	3
5. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN	4
6. PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES	6
6.1. CENTRO EDUCATIVO.....	6
6.2. COORDINADOR DEL PLAN COVID.....	6
6.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO.....	7
7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS	8
8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO	9
9. INSTRUCCIONES Y AFOROS EN ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.	9
10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.	13
11. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.	15
12. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.	15
13. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.	17
14. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	20
15. GESTIÓN DE CASOS.....	22
16. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES	23
17. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.....	31
18. COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y CON LOS AYUNTAMIENTOS	37
19. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD	37
20. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA	40
ANEXO I: INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS	44
ANEXO II: INSTRUCCIONES PARA PADRES, MADRES Y TUTORES.....	49
ANEXO III: ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS.....	53



0. CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.00	29/06/2020	

En este apartado se registrarán las diferentes versiones del documento y sus revisiones o actualizaciones.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del IES D. Pedro García Aguilera en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES D. Pedro García Aguilera durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*control de revisiones y actualizaciones*”.

2. OBJETIVOS

- a) Crear un entorno saludable y seguro en el IES D. Pedro García Aguilera, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
- b) Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social
- c) Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- d) Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos



3. AMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del IES D. PEDRO GARCÍA AGUILERA

4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Es requisito obligatorio para la incorporación a la actividad presencial de todos los trabajadores del IES D. PEDRO GARCÍA AGUILERA, haber realizado previamente el curso de autoformación denominado “Prevención de riesgos frente a la COVID-19” en la plataforma teleformacion.murciaeduca.es, al cual se accede a través del perfil de invitado y con la contraseña “aula”.

La información y la formación son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual, por lo que se hace imprescindible que todo el personal adscrito al centro educativo conozca el Plan de Contingencia y cuente con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten.

Para ello se difundirá el presente plan entre todos los trabajadores del centro por los canales establecidos en el apartado 20, quedando una copia en secretaria para su consulta

La persona responsable de trasladar la información en IES D. PEDRO GARCÍA AGUILERA es:

Coordinador de prevención:	
-----------------------------------	--



5. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Cada centro educativo creará un equipo COVID-19 integrado, al menos, por la dirección del centro, el coordinador de prevención de riesgos laborales y el coordinador de educación para la salud, para garantizar el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa está informada de su implementación.

Definición de personas/cargos que están implicados en el cumplimiento del plan y cuáles son las responsabilidades concretas de esas personas/cargos dentro del plan.

Coordinación de actuaciones Plan (Equipo COVID-19):

Director del Plan:	Francisco Javier López Caballero:
Secretaria:	M^a José Martínez-Romero Villó
Jefe Estudios:	Miguel Ángel Nieves González
Coordinadora de Salud:	Ana Belén Sánchez Egea
Madre	Ana Belén Sánchez Egea
Coordinador de prevención:	Santiago Peñafiel Medina

La función del Coordinador de Prevención será el diseño y adecuación de todas aquellas medidas de prevención descritas en este plan, adaptándolo a las necesidades futuras.

La función de la Coordinadora de Salud será implementar la difusión y aplicación de estas medidas en los alumnos, estableciéndolo como objetivo principal en su Plan de Salud para el presente curso.

La función del Jefe de Estudios será velar por la aplicación correcta de los protocolos entre el personal docente y el alumnado y aplicar, en caso necesario los mecanismos correctores previstos.



La función de la Secretaria será velar por la aplicación correcta de los protocolos entre el personal no docente y los usuarios externos al centro (padres, usuarios de la oficina, proveedores, etc).

Será función del Director coordinar todo el Plan, velando por su cumplimiento y estableciendo las medidas correctoras oportunas que, en su caso, se necesitaran. Asimismo, será el responsable de coordinar la aplicación del Plan con las autoridades educativas de la Consejería, realizando las consultas, solicitudes y sugerencias que se estimen adecuadas.

El papel del padre/madre que forme parte del plan es estar informada del desarrollo en la aplicación del Plan y de trasladar las propuestas y sugerencias que puedan hacer los padres.

Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:

Servicio de prevención de riesgos laborales Educación

Difusión de contenidos del plan:

Coordinador de prevención:

Coordinadora del Plan de Salud: Ana Belén Sánchez Egea.

Con el fin de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantada en el IES D. Pedro García Aguilera sean conocidos y comprendidos por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el Anexo I Instrucciones a alumnos y en el Anexo II Instrucciones para padres o tutores.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y los ayuntamientos, en su caso, conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.



Seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones ordinarias con este objeto una vez por semana, pudiendo convocarse reuniones extraordinarias en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del plan de contingencia

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas a aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.

6. PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES D. PEDRO GARCÍA AGUILERA

6.1. CENTRO EDUCATIVO

Centro educativo:	IES D. PEDRO GARCÍA AGUILERA		
Código del centro:	30008856		
Dirección:	Carretera Campo de San Juan	Nº	S/N
Código postal:	30440	Teléfono:	968730360
Localidad:	Moratalla		
Correo electrónico:	30008856@murciaeduca.es		

6.2. COORDINADOR DE PLAN COVID

Apellidos y nombre:	María José Martínez Romero Villó		
Correo electrónico:	mariajosefa.martinez-romer@murciaeduca.es		
Fecha de elaboración del plan:	29/06/2020		

La dirección del centro podrá designar personas responsables para tareas concretas de implementación del Plan.



6.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19](#), en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla FFP2 para la persona que lo atienda.

Escenario 3 Nivel de riesgo 3	Escenario 2 Nivel de riesgo 2	Escenario 1 Nivel de riesgo 1
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
		Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público Personal del equipo directivo Personal docente Personal no docente de atención directa a alumnos Personal subalterno Personal de limpieza (Propio o de empresa externa) Personal de mantenimiento (Propio o de empresa externa) Personal de otras empresas externas Personal Intérprete en lengua de signos
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	Será necesario la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual. <input type="checkbox"/> Mascarillas tipo FFP2 <input type="checkbox"/> Guantes de nitrilo o similar	No es necesario el uso de protección individual, aunque en el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas en espacios públicos cerrados siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad (Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio)



7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

El centro educativo debe instaurar medidas organizativas que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.

El recinto presenta cuatro accesos, el pabellón A posee tres accesos, el pabellón B, el pabellón C y el Gimnasio poseen un solo acceso, y los talleres poseen tres accesos.

En aquellos accesos que se utilicen tanto para la entrada como para la salida, se señalará una zona de espera en el exterior del acceso. La preferencia de paso en los accesos se establece en el punto 8 de este plan y, en su defecto, tendrá preferencia el sentido de salida sobre la entrada.

En los diferentes pabellones se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en pasillos y zonas comunes, así como para los accesos a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio. Estos recorridos estarán señalizados.

Habrán marcas de separación mínima en pasillos y zonas comunes.

La circulación de personas será ordenada y distanciada. Evitar el tránsito individual por pasillos

En la entrada de acceso al pabellón A destinado a la entrada de visitantes, se instalará una zona de desinfección con:

- Gel hidroalcohólico.
- Pañuelos de papel.
- Papelera de pedal o recipiente similar.

Es obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente. Se colocarán carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.

El real Decreto 21/2020, de 9 de junio, establece en su artículo 6 la obligatoriedad de llevar mascarilla en lugares públicos cerrados.

Asimismo, el documento de la Comisión Mixta de Salud y Educación establece que en los centros educativos la mascarilla será obligatoria a partir de los 6 años y recomendable de 3 a 5 años



8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO (Ver anexo III)

9. INSTRUCCIONES Y AFOROS EN ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

Uso de espacios comunes (patio, pistas deportivas, bancos, cantina, etc) durante el recreo: Los alumnos seguirán para la salida y entrada del recreo las mismas rutas creadas para la entrada y salida del centro. Se intentará mantener la separación de los alumnos en el patio asignando zonas diferentes a los distintos niveles, y se intentará que se distribuyan por grupos dentro de esas zonas. La supervisión del alumnado durante el recreo será realizada por el profesor de guardia correspondiente, estableciéndose zonas de supervisión para cada uno de ellos. Los profesores de guardia velarán por el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene, en particular velarán por que se cumpla distanciamiento de 1,5 m y recordarán al alumnado la obligatoriedad del uso de mascarilla.

1-Aseos

Equipamientos:

- Dispensadores de jabón, en su defecto gel hidroalcohólico.
- Papel para el secado de manos o secadoras eléctricas de manos.
- Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
- Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.

Normas:

- Evitar aglomeraciones. Uso escalonado.
- En aseos de dimensiones reducidas se hará uso individualizado.
- Limpieza en función de la intensidad de uso, al menos, 2 veces al día.

Aseos: En la entrada de los aseos se informará del aforo máximo de los mismos debiendo esperar los alumnos su turno fuera del aseo si se pudiera superar dicho aforo. Para el uso de urinarios y lavabos será obligatorio el uso de la mascarilla.



Limpieza

ASEOS	Edificio	Planta	Jabón	Gel	Papel	Secadora	Papelera	Aforo	Limpieza
Aseo 1	A	1	Si			Si	Si	2	2 veces /día
Aseo 2	A	1	Si			Si	Si	1	2 veces /día
Aseo 3	A	1	Si			Si	Si	3	2 veces /día
Aseo 4	A	2	Si			Si	Si	3	2 veces /día
Aseo 5	A	2	Si			Si	Si	3	2 veces /día
Aseo Prof	A	1	Si		Si		Si	2	2 veces /día
Aseo Prof	A	1	Si		Si		Si	2	2 veces /día
Aseo 1	B	1	Si			Si	Si	1	2 veces /día
Aseo 2	B	1	Si			Si	Si	1	2 veces /día
Aseo 3	B	1	Si			Si	Si	1	2 veces /día
Aseo 4	B	1	Si			Si	Si	1	2 veces /día
Aseo 1	C	1	Si		Si	Si	Si	1	2 veces /día
Aseo 2	C	2	Si		Si		Si	2	2 veces /día
Aseo 1	Talleres	1	Si		Si		Si	2	2 veces /día
Aseo 2	Talleres	1	Si		Si		Si	1	2 veces /día
Aseo 1/vestuario	Gimnasio	1	Si		Si		Si	2	2 veces /día
Aseo 2/vestuario	Gimnasio	1	Si		Si		Si	2	2 veces /día



2- Fotocopiadoras

- Se encuentran instaladas en una zona de acceso restringido. Ningún profesor ni alumno tendrá acceso a estos espacios, salvo autorización expresa de la dirección del centro
 - Conserjería.
 - Oficina.
- Sólo podrán ser usadas por el personal designado:
 - Las dos conserjes
 - Los dos administrativos
 - Los miembros del equipo directivo
- Las fotocopias para profesores y alumnos deberán ser realizadas exclusivamente por los conserjes, los que tendrán también la obligación de custodiarlas y entregarlas únicamente al destinatario (no se puede encargar a alumnos ni a compañeros recoger las fotocopias). El destinatario evitará tocar estanterías, otras copias o cualquier superficie.
- Se realizará una limpieza frecuente de las partes expuestas: teclado, pantalla, depósito de copias, etc.

3. Bibliotecas, salón de actos, salas de profesores, aulas de informática, departamentos y similares.

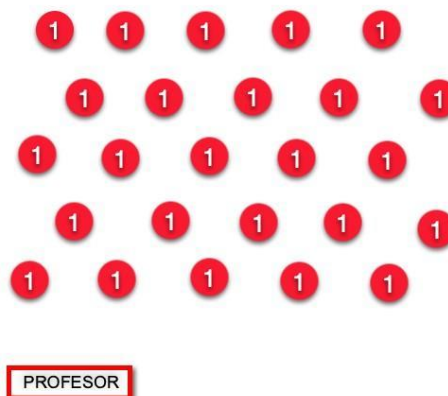
- Se ha reducido el aforo para preservar la distancia de 1,5 metros. Todos los aforos estarán indicados mediante carteles en los accesos.
- Aulas de informática: en la medida de lo posible se distanciarán los puestos informáticos entre sí. Los alumnos deberán limpiar la superficie del teclado, ratón y pantalla con solución desinfectante antes de usarlos.
- Se ha suspendido el servicio de Biblioteca (Orden conjunta de las Consejerías de Salud y Educación y Cultura del lunes 31 agosto 2020).
- Con el fin de mantener las distancias de seguridad, se distribuirá el profesorado entre los despachos y espacios disponibles. Con este objetivo se habilitará la Biblioteca como segunda sala de profesores.
- Se mantendrán ventiladas las dependencias y se limpiarán y desinfectarán diariamente.

4. Cantina: Permanecerá cerrada.



Relación de aforos en dependencias comunes

DEPENDENCIA	M2	A/A		AFORO		Observaciones
EDIFICIO A						
Biblioteca	74			12		Se habilita como sala de profesores
Sala profesores.	80	SI		15		
Despacho JE	14	SI		3		
Despacho Dirección	14	SI		3		
Sala de visitas	14			3		
Dpto. Orientación	25			4		
Oficina	30	SI		4		
Despacho Secretaria	14	SI		3		
Conserjería interior	8.5	SI		2		
Cantina	40			7		
Salón de Actos	140			30		
EDIFICIO B						
Almacén I	20			2		
Almacén II	70			4		
EDIFICIO C						
Departamento de Agraria	25			4		
Departamento de H y Ciencias Sociales.	15			2		
Sala de Calderas	25			1		
TALLERES						
Dpto. Mantenimiento e instalaciones	16			3		
Almacén 1	40			5		
Almacén 2	32			0		
CONSERJERÍA EXTERIOR						
Conserjería exterior	10			2		



10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.

De acuerdo a las instrucciones se intentará respetar el distanciamiento de 1,5 m en las aulas y espacios comunes. Los aforos máximos serán señalizados en cada una de las aulas. En aquellas aulas con falta de espacio, se maximizará el espacio distribuyendo las mesas según el esquema. Esta propuesta en zig-zag permite maximizar las distancias entre las personas al hablar, dado que el alumno que está mirando hacia delante, en el momento de hablar tiene una distancia mayor de metro y medio hasta el siguiente alumno, permitiendo un menor riesgo de contagio.

AULAS				
AULA	M2	A/A	AFORO	Observaciones
EDIFICIO A				
A01	49		20	
A02	60		24	
A03	60		24	
A04	60		24	
A05	45		16	
A06	40		14	
A07	60		24	
A08	60		24	
A09	60		24	
A10	60		24	
A11	60		24	
A12	60		24	
A Plástica	115		30	
A.Música	60		20	
A Informática I	60		24	Aula Informática (Plumier)
A Informática II	60		24	Aula Informática
A Informática III	60		24	Aula Informática (Tecnología)
Laboratorio FQ	75		12	Laboratorio (FQ)



AULAS				
AULA	M2	A/A	AFORO	Observaciones
EDIFICIO B				
B1	10		2	Aula PT
B2	60		24	
B3	60		24	
B4	60		24	
B5	60		24	
B6	60		24	
Laboratorio de BG	90		12	
EDIFICIO C				
C1	60		15	Aula de Electrotecnia
C2	40		15	Aula de informática
C3	50		20	
C4	40		15	
Taller de Tecnología	60		18	
Laboratorio de Agraria	70		12	
Taller de Agraria	36		8	
GIMNASIO				
Sala de Gimnasia	90		25	
Aula de AL	30		2	
EDIFICIO TALLERES				
Taller 1	120		15	Taller de Climatización
Taller 2	100		15	Taller de Mecanizado
Taller 3	90		15	Taller de Agua y Gas
Taller 4	70		12	Taller de FP Básica
Aula 1	16		8	



11. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.

Las instrucciones generales tanto al alumnado como a padres, madres o tutores legales, vienen recogidas en el **anexo I: Instrucciones al alumnado** y en el **anexo II: Instrucciones a padres, madres y/o tutores**. Esta información se les hará llegar a los interesados siguiendo los canales de información establecidos en el apartado 20 de este plan de contingencia.

De las instrucciones a los alumnos se realizará un recordatorio al inicio de cada mañana, al menos de las medidas básicas, hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se trabajarán en las sesiones de tutorías durante el primer trimestre. Asimismo, se trabajará transversalmente en todas las asignaturas la importancia de cumplir con las medidas de protección establecidas y se trabajará desde las áreas de ciencias y biología qué es el virus del COVID-19 y sus medios de transmisión y contagio.

12. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.

El IES D. Pedro García Aguilera tendrá a disposición de todos los trabajadores los materiales fundamentales y recomendados como medidas de protección por las autoridades sanitarias y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- **Mascarillas:** El centro dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del centro. La mascarilla higiénica, a ser posible reutilizable, es la opción recomendada para el uso en el entorno escolar.

Del mismo modo, el centro dispondrá de mascarillas quirúrgicas dado que pueden ser necesarias ante un posible inicio de sintomatología por un alumno o personal del centro educativo.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia.

Dado el uso generalizado de mascarillas y la obligatoriedad de su uso, por ejemplo, en el transporte público, **tanto el profesorado como el alumnado deberá portar su mascarilla**. Sin embargo, el centro garantizará una mascarilla para el personal del centro que así lo solicite.

Igualmente, para el alumnado que, por diversos motivos, careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien durante su jornada,



necesiten una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendando que ellos lleven un repuesto de la misma.

Para ello el IES D. Pedro García Aguilera mantendrá una dotación para poder facilitar mascarillas al 10% del alumnado.

El IES D. Pedro García Aguilera procederá al registro de estas acciones de control, reposición y reparación según lo establecido en el apartado 13.

- **Guantes:** El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero si en casos de manipulación de alimentos o tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estos casos. En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones, en particular del lavado de manos, y es preciso quitárselos correctamente.
- **Termómetro:** Tanto los alumnos como los profesores se deben tomar temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.

Aun así, el centro dispondrá de termómetros por infra-rojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.

- **Solución hidroalcohólica:** El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, pero en caso de que no sea posible proceder al lavado de manos frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada

Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias que no pueda proceder al lavado de manos y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado.

Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Para ello se instalará una estación o mesa en la entrada de cada espacio con gel desinfectante.

Los aseos contarán con, jabón, papel para secarse o secadoras por aire y contenedor con bolsa, tapa y pedal. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.



Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

Se registrarán las acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas. La previsión que el IES realiza para la provisión de materiales, es la siguiente:

	Nº	Mascarillas	Termómetro	Guantes	Hidrogel	Papelera	Secadora	Papel
Profesorado	44	176	1	1	13	10		1
No Docentes	9	36	1	2	4	3		2
Alumnos	400	160	2					
Nº de aulas	39				39	39		39
Resto espacios	3				4	2		1
Baños	17					17	10	9
Reposición		Semanal	Una vez/ deterioro	Mensual	Mensual	Una vez/ deterioro	Una vez/ deterioro	Semana
Total semana (unidades)		372		3 cajas	50 unids			52 unids

Tabla 1* Mascarillas profesorado: una mascarilla por semana. Mascarillas alumnos, 10% de previsión

13. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.

Si el personal docente o no docente, necesita una mascarilla o guantes, en su caso, se actuará de la siguiente manera:

- Se entregará una mascarilla higiénica si no es personal vulnerable.
- Se entregará una mascarilla FFP2 si el trabajador es vulnerable o realiza labores de atención directa a alumnado con necesidades educativas especiales.
- Los guantes no están aconsejados, salvo en casos muy particulares.
- Se velará por el correcto uso de la mascarilla y se exigirá que se cumpla la obligatoriedad de su uso.

Normas generales de uso, colocación y mantenimiento

Mascarilla

- Utilice correctamente su mascarilla, según instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando se la coloque, compruebe que cubre nariz y boca, y ajuste correctamente la pinza de la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.



- Las mascarillas quirúrgicas se usarán toda la jornada presencial de trabajo, siendo desechadas al finalizar la jornada en papeleras con pedal y tapa.
- Si es reutilizable, seguir instrucciones de desinfección del fabricante.
- Informe al responsable de cualquier anomalía o daño apreciado.

Guantes

- Utilice sus guantes según las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando trabaje con guantes, evite tocarse la cara, nariz, boca y ojos. Deseche en el lugar indicado para ello los guantes, una vez haya finalizado su trabajo, son de un solo uso.

Registro de entrega de los equipos

- En el momento de la primera entrega, facilitará información sobre la colocación, uso correcto y desecho del equipo de protección entregado
- Registrará la entrega con el formulario que se adjunta en la siguiente hoja:
 - Marcará cuando se realiza la primera entrega.
 - Se hará constar el reconocimiento por parte del trabajador, de haber recibido las instrucciones necesarias y el compromiso de utilizar y cuidar el equipo según instrucciones recibidas. En el mismo formulario quedarán registradas todas las entregas sucesivas a los trabajadores.

Responsable/s de la entrega: M^a José Martínez-Romero Villó



Centro de trabajo:		IES D. Pedro García Aguilera				
Primera entrega	Apellidos y nombre del trabajador	Puesto	EPI	Fecha entregado	Firma Responsable	Firma
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						

ATENCIÓN El trabajador firmante de este documento reconoce haber recibido las instrucciones necesarias, y se compromete a seguir las instrucciones recibidas.



14. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

1-Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.)
- Evitar darse la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

2. Higiene respiratoria en el entorno escolar

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.



3. Higiene bucal en el entorno escolar

- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.

4. Excursiones y viajes de estudios.

- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

5. Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Todas las personas que accedan al centro quedan obligadas al uso de mascarillas. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.
- El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- La mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo.



- La mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas.
- Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica

15. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo:

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VEN GAS AL COLEGIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, **los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura**. No obstante, el centro educativo dispone de termómetros infrarrojos sin contacto que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas

Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono) y en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o



confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico

En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo:

La persona deberá ser llevada a la Sala de Visitas del Edificio A, que tiene buena ventilación y cuenta con papelera de pedal con bolsa, gel hidroalcohólico y papel.

Los menores siempre deben permanecer acompañados por un profesor de guardia o, de no haber ninguno disponible, por un directivo de guardia, el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2.

A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

Los trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.

Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa la dirección contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico

coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es.

La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.

16. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES

Todos los trabajadores del IES deben conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia. Esta información, así como cualquier indicación o actualización que se haga en relación al mismo, se les hará llegar por los canales establecidos en el apartado 20 de este plan de contingencia, debiendo estar los profesores pendientes de la información remitida.

1. Indicaciones generales

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades



pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.

Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.

Si usas el transporte público para acudir al centro, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento.

2. No debes acudir al centro:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (ver tabla de la página anterior), deberás informar de manera inmediata al director del IES, para que informe al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo:

coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es.

Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.

- Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso sin síntomas, durante al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizarse un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.



3. En el centro educativo

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.

Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculices zonas de acceso ni te pares en lugares de paso.

Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta

4. Dentro del aula

Deberá mantenerse la distancia establecida de 1'5 metros entre todos los asistentes a la clase. En la puerta del aula estará señalizado el aforo máximo.

Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.

Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.

Si el aula ha sido utilizada anteriormente por otro docente, limpia la mesa y la silla con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel antes de utilizarlas.

Los alumnos tendrán puestos fijos, de manera que siempre ocupen el mismo pupitre. No obstante, si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, indica a los alumnos que salgan del aula, que deben despejar su mesa y su silla, para que puedan ser limpiadas por el nuevo alumno que las ocupe con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.

Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, fomentando que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.

Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.



En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.

Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.

Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.

Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

5. Durante los recreos y acceso a las zonas comunes

Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.

Colabora para conseguir que el acceso a los baños se realice de manera ordenada por parte del alumnado.

Ayuda al personal encargado de la vigilancia, del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos, recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.

Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).

Antes de utilizar los ordenadores del centro, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.

Respetar los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.



6. Al salir del centro y volver a casa

Colabora para evitar que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y sustituirlo por calzado para estar en casa.

Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

7. Recomendaciones específicas a trabajadores según puesto

Además de las recomendaciones generales que serán de aplicación a todos los trabajadores del IES, se redactan aquí las instrucciones específicas por especialidad, el listado no es exhaustivo, pudiendo ser actualizado en sucesivas actualizaciones que realice el equipo COVID-19 del IES ante la detección de necesidades específicas de alguna especialidad.

Profesorado de música

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

Se prohíbe el uso de instrumentos de viento ya que tocar con estos instrumentos supone un riesgo de infección elevado.

Profesorado de Educación Física

El uso de las instalaciones deportivas deberá ser autorizado y supervisado siempre por el profesorado responsable del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de 1,5 metros.

Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. El alumnado debería evitar caminar o correr en línea haciéndolo en paralelo o en diagonal. La distancia deberá aumentar según la velocidad del ejercicio:

- En caso de caminar rápido la distancia de seguridad aumenta a unos 5 m.
- En caso de correr la distancia aumenta a unos 10 m.



- En caso de ir en bicicleta la distancia aumenta a unos 20- 30 m.

Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuere necesario.

Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre garantizando, en todo momento, el distanciamiento de 1,5-2 m entre el propio alumnado y profesorado.

Las clases se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

Para maestros de audición y lenguaje y orientador

Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro, para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.

Tras cada sesión, se debe desinfectar todo el equipo que se haya usado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.

Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizará a través de reuniones de grupos pequeños, si no fuese posible se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.

Se seguirán las siguientes recomendaciones: los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 1,5 metros y se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado. Si no fuese posible se recurrirá a medios telemáticos. La coordinación con otras instituciones, se realizará de forma telemática.

Para profesorado de Formación Profesional

En los talleres, laboratorios o salas de prácticas se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca).

Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies diariamente (o con mayor frecuencia, siempre que sea posible) o cuando haya cambios de turno. Dado que estos virus se inactivan tras 5



minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía o hipoclorito sódico diluido en agua y preparado recientemente, en proporciones adecuadas según las instrucciones que establecen las autoridades sanitarias (en el caso de la lejía una dilución 1:50, es decir 20 ml de lejía por litro de agua). Siempre se deben seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad de los productos desinfectantes empleados.

Rutinas

Al finalizar la sesión de prácticas, el alumnado repondrá el orden de su zona de trabajo y al comenzarla, desinfectará tanto el plano de trabajo como los útiles y equipos se vayan a ser utilizados durante la sesión práctica, especialmente cuando haya sido utilizado anteriormente por otro alumnado. Se dispondrá papel, solución desinfectante y papelera de tapa y pedal con bolsa, para facilitar la limpieza y desinfección.

Prevención de riesgos en talleres y espacios de trabajo

Los centros educativos, siempre que sea posible, reorganizarán los talleres, laboratorios y espacios de prácticas, para optimizar sus espacios de forma que el alumnado pueda disponer de una separación de al menos 1,5 metros. Adicionalmente, se podrán solicitar la adquisición de elementos efímeros (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre alumnos, asegurando en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza. En la medida de lo posible, se priorizará la realización de sesiones prácticas al aire libre sobre los espacios cerrados.

Con el fin de minimizar la coincidencia del alumnado durante las sesiones prácticas y en la medida de lo posible, se realizará una planificación de cada sesión de prácticas para mantener garantizada la distancia de seguridad de 1,5 metros. La planificación de las sesiones tendrá en cuenta la organización de tareas, la distribución de puestos, equipos de trabajo, mobiliario, etc. Se coordinarán los trabajos para distribuirlos en diferentes áreas.

Los accesos a los talleres se organizarán temporalmente, de tal manera que, durante la entrada al taller, estará prohibido salir de éste, debiendo esperar a que terminen de entrar los alumnos, y durante la salida, estará prohibido entrar, debiendo esperar a que terminen de salir. Asimismo, siempre que sea posible, deberá organizarse la circulación de personas mediante la señalización adecuada.

Se procurará un horario escalonado para el comienzo y final de las sesiones prácticas, que evite aglomeraciones a la entrada y salida, y otorgue el tiempo necesario al alumnado para que pueda prepararse o cambiarse de ropa, en



su caso. **El profesorado será responsable de supervisar la entrada, estancia y salida de los alumnos a los talleres, salas de prácticas o laboratorios.**

Antes del inicio de cualquier sesión práctica y después de su finalización, será obligatorio el lavado de manos con agua y jabón, en caso de no ser posible se dispondrá de solución hidroalcohólica, teniendo en cuenta especialmente en talleres, que cuando las manos tienen suciedad visible, la solución hidroalcohólica no es suficiente para mantener la higiene adecuada. Se asegurará solución hidroalcohólica donde no exista lavabo dotado de agua y jabón.

Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por las salas de prácticas, laboratorios y talleres, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes se desplacen. En caso que sea necesario el desplazamiento del alumnado, se realizará de forma ordenada y respetando las medidas de higiene y distanciamiento.

Se evitará el acceso de personal ajeno a las sesiones prácticas que no sea esencial para el desarrollo de la actividad docente.

Está terminantemente prohibido comer en talleres y laboratorios.

Se recomiendan ventilaciones frecuentes de talleres y laboratorios durante el mayor tiempo posible, antes, durante y después de cada sesión práctica, siempre que las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan.

Para profesorado de Enseñanzas Artísticas

En el caso de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de las máquinas, equipos y útiles de trabajo de uso compartido que se encuentren a disposición del alumnado. Para ello, el docente responsable de la actividad seleccionará y organizará los recursos necesarios, de manera que se asegure la desinfección de los mismos entre la utilización sucesiva de distintos alumnos.



17. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, intensificándola respecto a la práctica habitual. Para lograr este objetivo, se implantan las siguientes acciones:

- Habrá un refuerzo del servicio de limpieza del centro educativo. El centro dispondrá, durante las horas lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas de uso frecuente. Para ello se implementará este programa intensificado de limpieza.

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
Encargado del control de limpieza	M ^a José Martínez-Romero Villó	
Limpiadora 1 (consejería) Limpiadora 2 (consejería) Limpiadora 3 (consejería) Limpiadora Externa	Horario	14:00 a 21:30 14:00 a 21:30 14:00 a 21:30 10.00 a 13:00
Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.		

- Al personal de limpieza se le informará del protocolo diario de limpieza, en el que deberá hacer hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaría, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se habilitará un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar visible.
- Desde la dirección del centro se recordará al personal y al alumnado de la importancia de mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio.
- En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y conserjerías debe de haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción "resto" (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).



- El personal de limpieza, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud):
 - Ropa de trabajo que se lavará con agua caliente a 90°C y detergente después de cada uso.
 - Guantes de látex, nitrilo o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección.
 - Mascarillas FFP2, o en su defecto mascarilla quirúrgica.
 - Calzado cerrado y con suela antideslizante
 - Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
 - En caso necesario, Guantes de protección contra riesgos mecánicos para retirada de contenedores de residuos.

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

Medidas dentro del aula:

Todo el personal dispondrá, de manera personal, de los elementos higiénicos, como geles hidroalcohólicos y líquidos biocidas autorizados, en su caso, para ser aplicados antes y después de cada atención, y que deberán portar de casa.

El alumnado ocupará el lugar que el docente le indique, y que a ser posible será siempre el mismo pupitre o puesto de trabajo, el tutor informará a Jefatura de Estudios de la ubicación de los alumnos en las aulas, dicha ubicación será fija y se mantendrá siempre que se pueda. Si por alguna circunstancia se producen cambios en la misma esos cambios se informarán a Jefatura. De las aulas que no son propias del grupo, en donde los grupos se mezclan, jefatura será responsable de la coordinación de los puestos.

Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.

El docente indicará al alumnado donde tendrá su material didáctico y tecnológico que será de uso estrictamente personal, sin que haya ninguna posibilidad de ser compartido por ninguna otra persona. Este material se reducirá al mínimo imprescindible.



En el caso de las aulas informáticas se recomienda el uso individualizado de ordenadores.

En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).

El profesorado dará indicaciones precisas para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los puestos y de los materiales. En la esquina derecha de cada pupitre o puesto de trabajo, habrá una ficha de control de desinfección, a fin de llevar un control exhaustivo semanal de personas que han hecho uso de ese mobiliario o materiales, así como de la desinfección. El responsable de cada aula para llevar este registro será el delegado.

Uso de aparatos y materiales:

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

Uso y limpieza en baños y aseos:

La limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

- Limpieza y desinfección de los inodoros:

Usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.

- Limpieza y desinfección de las paredes:



La limpieza de las paredes debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.

- Limpieza y desinfección de la grifería:

Dependiendo del tipo de grifos que sean podremos usar un tipo de productos u otros, pero en general, aparte de un desinfectante podemos usar un anti cal para garantizar que después del tratamiento queden en buen estado.

- Limpieza de las papeleras:

Eliminados al finalizar la limpieza y no dejar residuos en las bolsas nuevas.

- Limpieza y desinfección de los suelos:

La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar con algún producto adecuado.

- Reposición de bolsas de basura y de papel higiénico:

Se hará después de barrer y antes de fregar el suelo.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos dos veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

Aseos, vestuarios, zonas de duchas y taquillas

Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo dos veces al día, pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las mismas. Deberán ventilarse los espacios cerrados antes y al final del día.

Dado que no es posible la desinfección de las taquillas después de cada uso, estas permanecerán inhabilitadas.

Deberá realizarse una limpieza y desinfección exhaustiva del material deportivo, asegurando que no hay transmisión cruzada entre las personas.

Tabla de medidas de limpieza y desinfección.

El protocolo de limpieza del IES recoge las medidas que se reflejan en las tablas de la página siguiente



	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.
Aseos	3 veces /día	Si	Si	Podrá disminuir en función de la intensidad de uso
Puestos de trabajo	1 vez / día	Si	Si	Especial atención a superficies de contacto más frecuentes: - Mesas y Muebles - Pasamanos - Suelos - Teléfonos, etc
Puestos de trabajo compartidos	Cada cambio de turno	1 vez/día	Si	En caso de ordenadores teclado, ratón y limpiar pantalla con gel desinfectante o similar
Papeleras	1 vez / día	Si	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
Ventilación	Al inicio, entre clases y al final Muy frecuente Mínimo 5 minutos, mejor 10			No utilizar la función recirculación del aire acondicionado aumentar el suministro de aire fresco
Fisioterapia Logopedia	Cada cambio de sesión	Si	Si	Desinfectar superficies utilizadas Ventilar espacios 5 min
Gestión de residuos	1 vez /día	Si	No	Utilización de papeleras o contenedores con bolsa, tapa y pedal Depositar en fracción resto
Gestión de residuos infección sospechosa				Aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Desinfectantes:

- Diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).



ESTANCIAS	ACTUACIÓN
Conserjería	Desinfección de mamparas, suelo, muebles y mostradores, equipamiento (ordenador, fotocopiadora, etc)
Secretaría	Desinfección de mamparas, suelo, mostradores y mesas de trabajo y equipamiento (ordenador, impresora, etc)
Salón de Actos	Desinfección de mesas de trabajo y sillas. Pasillo por el que pasan los usuarios con lejía diluida y equipamiento (pantalla, ordenador, etc)
Baños	Desinfección de lavabos y encimeras, wáteres, espejos y suelo
Aulas	Desinfección de mesas y sillas, suelo y equipamiento (ordenador, pantalla, etc..)

PRODUCTOS	DOSIFICACIÓN	USO
Lejía	1 parte y 3 de agua	Baños y suelos
Alcohol de 90	1 parte y 3 de agua.	Mamparas y superficies de trabajo

Personal encargado de limpieza	Personal de la Consejería de Educación
--------------------------------	--

Ficha de control:

La tarea de desinfección y limpieza en horario de mañana, desde las 08.00h hasta las 18.00h, será realizada por el equipo de limpieza del centro. Se cumplimentará una ficha por cada espacio limpiado. El modelo de ficha será el siguiente:

REGISTRO DE LIMPIEZA IES D. PEDRO GARCÍA AGUILERA				
FECHA	HORA	TRABAJO REALIZADO	PERSONA	OBSERV.



18. COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y CON LOS AYUNTAMIENTOS

La Consejería de Educación y Cultura coordinará con los ayuntamientos y empresas contratadas:

- Los protocolos de limpieza de los centros educativos.
- Las medidas de protección y prevención del personal adscrito a los mismos (conserjes y personal de mantenimiento).
- La gestión de residuos derivados de las medidas de prevención y protección frente a la COVID-19 (retirada de materiales de protección individual).

En este apartado se incluirán las personas de contacto de empresas externas de limpieza o del Ayuntamiento para la correcta coordinación de los protocolos de limpieza. También se incluirá la especificación del horario asignado al personal y otras indicaciones como espacios asignados a cada uno, plantas, refuerzos específicos, etc.

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Encargado del control de limpieza	José Manuel Egea (Limpiezas encarnación S.L.)
--	---

Limpiador/a: Externo	Horario	10:00 a 13:00
-----------------------------	----------------	---------------

Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.

19. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD

Las soluciones tecnológicas que usará IES para continuar con la enseñanza, así como las actuaciones que va a llevar a cabo para la reapertura de las instalaciones, cuando la emergencia haya cesado, son las siguientes:

1.- Tecnologías que usará el centro para continuar con la enseñanza.

El centro elegirá una plataforma Educativa para el proceso de enseñanza/aprendizaje al menos para cada uno de los niveles educativos entre las opciones de Aula Virtual y Classroom atendiendo a aquella que mejor se adecue al proyecto educativo, profesorado y alumnado. Esta plataforma será complementada con aplicaciones como Meet o Skype para establecer reuniones entre el profesorado o del profesorado con el alumnado.

Se fijarán también las plataformas de mensajería educativa que se utilizarán para las comunicaciones con las familias y el alumnado.



2.- Reapertura del centro en caso de que la emergencia haya cesado.

La reapertura del centro en caso de que se reanude la enseñanza presencial o semipresencial comenzará con la organización de la limpieza de todas las dependencias del centro para posteriormente proceder a la señalización de las instalaciones con las medidas de seguridad y organización del centro.

Para la limpieza del centro se darán las instrucciones correspondientes a todo el personal de limpieza para la correcta desinfección del centro, con una especial intensificación en las superficies que están más en contacto con la piel y son susceptibles de ser contaminadas por gotas de saliva y que, por lo tanto, podemos considerar críticas. Además, se solicitará a la empresa de limpieza la certificación de los protocolos de limpieza que se han llevado a cabo y un protocolo escrito de actuaciones para el proceso de reincorporación. Se le propondrá a la empresa que continúe desarrollando las tareas de limpieza por la mañana

3.- Actuaciones en el aprendizaje y la enseñanza en los tres escenarios posibles.

- Quando no hay transmisión en la comunidad:

En este caso se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollan con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.

En el caso de que no haya transmisión en la comunidad de Murcia los alumnos asistirán al centro en el horario habitual según las normas para la prevención, higiene y organización expresadas anteriormente, con especial atención en el uso de mascarilla por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. La enseñanza se realizará de forma presencial, pero estará reforzada por el uso de la plataforma elegida y la formación del alumnado en el uso de la misma, posibilitando una mejor readaptación del alumnado al uso de estos medios ante una posible situación de enseñanza semipresencial o no presencial.

Soluciones tecnológicas

El centro usará las soluciones tecnológicas ya implantadas en la modalidad de enseñanza presencial previamente a la situación de emergencia sanitaria.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de presencialidad

Se reanudarán las actividades extraescolares



- Cuando hay transmisión mínima o moderada en la comunidad:

En este caso se definirá una asistencia semipresencial del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, asegurando la continuidad de la actividad docente a todo el alumnado, independientemente de la modalidad de enseñanza. En este escenario se adaptarán las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan.

Soluciones tecnológicas

El centro elegirá una plataforma de comunicación al menos para cada uno de los niveles educativos entre las opciones de Aula Virtual y Classroom atendiendo a aquella que mejor se adecue al proyecto educativo, profesorado y alumnado. Esta plataforma será complementada con aplicaciones como Meet o Skype para establecer reuniones entre el profesorado o del profesorado con el alumnado.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad
Se suspenderán las actividades extraescolares

- Cuando hay transmisión sustancial en la comunidad:

En este escenario se desarrollará la modalidad de enseñanza no presencial. Llegados el caso, los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas. A continuación, desarrollamos las soluciones tecnológicas implementadas por nuestros docentes de la pasada experiencia de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.

Soluciones tecnológicas

Las clases se realizarán de forma no presencial usando una única plataforma al menos por nivel, Aula Virtual o Classroom. Además de aquellas herramientas que el profesor crea conveniente y estén autorizadas por la Consejería de Educación y Cultura.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

Se suspenderán los servicios complementarios.



20.CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

A continuación, se relacionan los canales de comunicación establecidos por el IES con los distintos actores que participan en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:	Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito
Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es, @carm.es), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.	
Las reuniones propias del Centro: Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica... se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.	

Canal de comunicación entre:	Centro educativo y centro de salud de referencia
Se recomienda que, desde el inicio del curso escolar, a través del equipo directivo y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se retome la comunicación entre los centros educativos y los centros de salud de cada zona.	
Así, Los centros de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrán apoyar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado, así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo, colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2.	
Con este fin, se establecerá un contacto permanente con la Coordinadora de Salud de Centro de Salud de la localidad mediante grupo de wasap y correo electrónico	
Centro de Salud de Moratalla Dirección: _Calle Don Tomás el Cura, 7 Teléfono 70 62 35	



Canal de comunicación entre: **Centro educativo y alumnos**

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...
- CLASSROOM y AULA VIRTUAL: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- WEB DEL CENTRO. Se informará de las tareas diarias.
- EMAIL de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y padres, madres y tutores**

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para notificaciones generales del Centro se fomentará el uso de la aplicación oficial de la Consejería de Educación, "TOKAPP", promoviendo su instalación por parte de todas las familias del Centro.
- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma Telegram, el email corporativo @murciaeduca.es, llamadas telefónicas, web del Centro.
- La comunicación con el AMPA será a través de llamada telefónica, email y se fomentará el uso de la aplicación TOKAPP.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y Consejería de Salud**

La coordinación con el Servicio de Epidemiología se realizará con el correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública:

vigilancia.epidemiologica@carm.es



Canal de comunicación entre: **Centro educativo y Consejería de Educ. y Cultura**

El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.

Técnico de PRL asignado al asesoramiento:










Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes buzones de correo:

- Correo y teléfono general de contacto con el SPRL
sprl_educacion@murciaeduca.es
- Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados
coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es
- Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos.
sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es
- Correo de incidencias en la recepción de medios de protección y asesoramiento sobre uso y adquisición de los mismos
sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y otras asociaciones**

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas asociaciones.



		Canal de comunicación	Observaciones	
Equipo directivo Centro docente		Correo electrónico	<u>@murciaeduca.es</u> Convocatorias Otros documentos	Personal docente
		Meet	reuniones de tramo Claustros Comisión de Coordinación Pedagógica...	
		Correo electrónico	<u>@carm.es</u>	Personal no docente
		Teléfono	968	Centro de salud
	<u>vigilancia.epidemiologica@carm.es</u>			
	<u>sprl_educacion@murciaeduca.es</u> <u>coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es</u> <u>sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es</u> <u>sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es</u>			
			Notificaciones	
Profesores Docentes		Correo electrónico		Padres – Madres / tutores AMPA
		Teléfono		
				
		Meet	Web del centro https://www.murciaeduca.es	Alumnos
		Google Classroom	 	
	Correo electrónico	<u>@murciaeduca.es</u>		



ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS

A) Antes de ir al centro

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o Al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Debes preparar todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas.
- Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios asignados a tu grupo. (**ANEXO III**)

B) Cuando vayas al centro educativo

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.



- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

C) Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.
- Cuando debas abandonar tu aula de referencia para acudir a otra aula diferente, deja despejada tu mesa para que pueda ser utilizada por otro alumno.
- Cuando tengas que ocupar una mesa en un aula diferente de la tuya de referencia deberán limpiarla con desinfectante y secarla antes de usarla. Lo mismo deberás hacer si vuelves a tu mesa habitual tras haber impartido clase en otra aula (durante ese tiempo tu mesa ha podido ser utilizada por otro alumno)

D) Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.



- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en las zonas del patio que se te han asignado o en los que hayan sido habilitados para los descansos, respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, antes de su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

E) Al salir del centro y volver a casa

- Evita formar aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

A) Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada. Aunque en el centro hay dispuestos aplicadores de gel desinfectante en todos los espacios se recomienda que los alumnos lleven un gel pequeño propio.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.



- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Evitar dar la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

B) Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

C) Higiene bucal en el entorno escolar

- Se desaconseja el cepillado de los dientes en el centro docente en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

D) Uso de mascarilla en el entorno escolar

El uso de mascarilla es obligatorio durante toda la jornada laboral en todas las dependencias del centro, tanto dentro como fuera del aula, en el interior de los pabellones y en los patios. Sólo podrás quitártelas cuando comas o bebas, durante este tiempo, es imprescindible que mantengas la distancias



de seguridad de 1,5 metros si te relacionas con otras personas. Procura que el tiempo que lleves la mascarilla quitada sea el menor posible. La mascarilla indicada si estas sano es la de tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.

- Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- Su uso es obligatorio además en el transporte escolar

Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

E) Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas etc.)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca...)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70° o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)



ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA PADRES, MADRES O TUTORES

En caso de mostrar síntomas de la enfermedad de COVID-19 no envíe a su hijo al centro

A) Antes de ir al centro

No debe mandar a su hijo al centro educativo:

- Si presenta síntomas compatibles con COVID-19:
 - Fiebre o febrícula (>37,2)
 - Tos
 - Congestión nasal
 - Dolor de garganta
 - Dificultad respiratoria
 - Dolor torácico
 - Dolor de cabeza
 - Dolor abdominal
 - Vómitos
 - Diarrea
 - Dolor muscular
 - Malestar general
 - Lesiones o manchas en la piel
 - Disminución del olfato y el gusto
 - Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, revise si presentan estos síntomas, en particular, les tomará la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.

- Tampoco puedes mandarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.



- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

B) Accesos y horarios establecidos.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo. (ANEXO III)

C) Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- La mascarilla es obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso es obligatorio además en el transporte escolar

D) Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al finalizar y empezar la jornada escolar.



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Cultura

- Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
-
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
 - Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
 - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
 - Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
 - Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.
 - Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
 - Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.
 - En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.



E) Si acude a realizar cualquier actuación en dependencias del IES

- Debe pedir cita previa para acudir al centro.
- Durante su estancia en el centro use siempre mascarilla.
- Mantenga la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros con personal del centro y alumnos y otras personas presentes.
- Sea puntual en la cita solicitada, acuda con los impresos rellenos en su caso, resuelva dudas por teléfono, procure acudir sin compañía, y permanezca en el centro el tiempo estrictamente necesario.
- Facilite la tarea del personal del centro que organizan el acceso y colabore con ellos impidiendo formar aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni se detenga en lugares establecidos como de paso. Siga escrupulosamente todas las instrucciones que le soliciten en su centro y las establecidas en los carteles indicativos.
- En la medida de lo posible, evite tocar objetos. Antes y después de ser atendido, lávese las manos en el aseo habilitado para ello o use gel hidroalcohólico, si lo estima necesario.

F) Durante la entrada y salida del alumnado

- Vigile atentamente su estado de salud y el de sus allegados más cercanos.
- Debe cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene.

Recuerde, todas estas medidas son imprescindibles para evitar contagios. Por nuestra salud y la de nuestras familias. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



ANEXO III

ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando en la medida de lo posible la distancia de 1,5 m y siendo obligatorio, cuando no pueda mantenerse la distancia de seguridad, el uso de mascarilla durante la entrada. Habrá carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

Dado que el centro tiene diferentes puertas de acceso que permiten organizar la entrada y salida del alumnado, además de realizar los dos turnos de horarios de salida, se habilitarán los diferentes accesos tal y como se explica en a continuación, organizando los mismos de forma que se eviten aglomeraciones en la entrada. En los horarios de entrada y salida el flujo de circulación será en un solo sentido. En el horario de entrada, de 8:00 a 8,15 el sentido será único de acceso al centro y toda persona que quiera abandonar el centro deberá esperar a que finalice el periodo de entrada general. Análogamente, en el horario de salida, de 14,15 a 14,20 y de 14:25 a 14:30 el sentido será únicamente de salida, teniendo que aguardar toda persona que quiera acceder al mismo la finalización del periodo de salida. Este mismo sentido del flujo se mantendrá durante los periodos de entrada y salida a los recreos: Preferencia de salida de los recreos (no del recinto) de 10,05 a 10,10, de 12,20 a 12,25, de 11,00 a 11,05; y preferencia de salida durante la entrada de los recreos: 10,20 a 10,25, de 12,30 a 12,35, y de 11,25 a 11,30. Durante los horarios que no coincidan con la entrada y salida se establecerá siempre la preferencia de las personas que quieran salir sobre las que quieran entrar, en todo el recinto y en cada uno de los pabellones, salvo en las situaciones establecidas con separación de accesos de entrada y salida.

Por tanto, tal y como se describe en el párrafo anterior, la salida del centro se realizará siguiendo el mismo esquema que la entrada, pero en sentido inverso, permitiendo durante el periodo de salida la circulación únicamente en sentido de salida. Además, en la salida del centro se seguirá el protocolo establecido en el plan de autoprotección del centro para la evacuación de cada una de las plantas. El profesorado regulará la salida del aula de los



alumnos en orden inverso a la cercanía a la escalera de salida de la respectiva planta

Los **recorridos de acceso y salida del centro** se realizarán de la siguiente manera:

- 1- **Accesos al recinto:** Hay cuatro accesos al recinto. Dado que tanto alumnos como profesores entran y salen a horas distintas, se establecen los mismos accesos para la entrada y la salida.

1.1.- Acceso alumnos:

- **Acceso A:** acceso trasero al recinto junto a la casa del conserje: por este acceso entrarán y saldrán del recinto los alumnos de Bachillerato.
- **Acceso B:** acceso trasero al recinto junto a la parada del autobús: por este acceso entrarán y saldrán del recinto los alumnos de 1º y 2º de ESO.
- **Acceso C:** acceso principal junto a la cabina del conserje: por este acceso entrarán y saldrán del recinto los alumnos de 3º y 4º de ESO
- **Acceso D:** acceso inferior por los talleres de los Ciclos Formativos. Por este acceso entrarán y saldrán del recinto los alumnos de Ciclos Formativos.

Con el fin de mejorar la prevención, se establecerán **dos turnos de clase** para los alumnos, de tal manera que, aunque la hora de entrada es la misma, no lo será la de salida, así, los alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y FP Básica, saldrán a las 14,25 y los restantes a las 14,15. Asimismo, estos dos turnos tendrán periodos de recreo diferentes: Los alumnos de 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y FP Básica, tendrán dos periodos de recreo como hasta ahora (10,05-10,30 y 12,20-12,35), mientras que el resto tendrá uno sólo: 11-11,30)

1.2. Acceso al recinto de los profesores. Los profesores no podrán acceder con su vehículo al recinto, debiendo dejarlo aparcado fuera, deberán acceder y salir del recinto del centro por el acceso C.

1.3 Acceso de visitas al centro. Los visitantes deberán acceder al recinto por el acceso C. Para evitar coincidencias con entradas y salidas de alumnos y profesores, se establecerá un horario de visita que no coincida con estas entradas y salidas. La visita siempre será con cita previa.

2. Accesos a los edificios:

- **Pabellón A:** Tiene tres accesos, dos frontales: **Puertas 1A y 2A**, que dan a la entrada y escalera principal, y que forman un ángulo de 90º, y uno lateral: **puerta 3A**, que da a la escalera trasera, de acceso a las plantas 1 y 2.
- **Pabellón B:** Tiene un solo acceso. **Puerta 1B.**
- **Pabellón C:** Tiene un solo acceso. **Puerta 1C**



- **Talleres:** Tienen tres accesos **Puerta 1T:** segunda puerta desde el pasillo de la valla. **Puerta 2T:** primera puerta desde el patio. **Puerta 3T,** segunda puerta desde el patio.
- **Gimnasio:** Tiene un solo acceso: **Puerta 1G**
- **Pabellón Polideportivo:** dos accesos: **Puerta P1:** puerta directa a la pista interna, **Puerta P2:** puerta principal de acceso.

2.1: Acceso Alumnos:

- Los alumnos de **Bachillerato** impartirán sus clases en el **Pabellón B**, por lo que accederán y saldrán por el único acceso existente.
- Los alumnos de **1º y 2º de ESO** accederán por la **puerta 2A**. Los alumnos de 1º recibirán sus clases en las aulas 3 y 4, situadas en el pasillo que da a la entrada y los de 2º deberán subir por las escaleras principales hasta las aulas 7 y 10 donde recibirán las suyas.
- Los alumnos de **3º y 4º de ESO** deberán acceder por la **puerta 3A** y subir por las escaleras laterales a las aulas 8 y 9 en la primera planta (los alumnos de 3º) y a las aulas 11 y 12 (los de 4º)
- Los alumnos de **Ciclos formativos** entrarán por la puerta principal a sus respectivos pabellones y talleres.

2.2: Acceso profesores y resto de personal: Los profesores que al acceder deban ir a la Sala de profesores accederán por la puerta 3A, los que deban acudir a clase de 1º y 2º de ESO, por la puerta 2A, los que deban acudir a clase de Bachillerato por la puerta 1C. Los que deban acudir a clase de algún ciclo formativo, accederán por la puerta principal del taller o pabellón donde impartan clase.

2.3. Acceso visitas: entrarán por la puerta 2A y saldrán por la 1A.

3. Recorridos internos. Se procurará que la circulación de personas sea ordenada y distanciada, evitando el tránsito individual por pasillos. En el interior de los diferentes pabellones están indicados:

- Los flujos de circulación de personas en pasillos y zonas comunes.
- Los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.



4. Otras medidas de prevención en los accesos.

4.1- Habrá instaladas zonas de desinfección en el acceso principal para las visitas, además de en todas las aulas y salas comunes del centro para profesores y alumnos. Cada zona de desinfección constará de:

- Gel hidroalcohólico.
- Pañuelos de papel.
- Papelera de pedal o recipiente similar.

4.2.- Es obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente. Para tal fin, hay carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.

5. Planos informativos:

Con el fin de clarificar, se establece el siguiente plano de la página siguiente, con indicación de los citados recorridos mediante flechas de colores. En la siguiente forma:

- a) Los alumnos de 1º y 2º de ESO: Recorrido en verde.
- b) Los alumnos de 3º y 4º de ESO. Recorrido en azul.
- c) Alumnos de Bachillerato. Recorrido en rojo
- d) Alumnos de Ciclos Formativos: Recorrido en amarillo.

Por otro lado, en el interior de los pabellones, se señalarán las rutas de acceso con el correspondiente color de forma que sea claramente visible la ruta a seguir por medio de carteles en la entrada y señales en el suelo.

6. Recorridos en los intercambios de clase: Para minimizar la distancia y uso de recorridos internos cada grupo permanecerá el máximo tiempo posible en una misma aula siendo los profesores los que principalmente se desplacen en los intercambios de clase. Aun así, debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase. Para estos desplazamientos los alumnos circularán pegados a la parte derecha del pasillo y escaleras manteniendo la distancia de seguridad.

7. Supervisión de la entrada y salida del centro: La supervisión de la entrada y la salida del centro será realizada por los profesores de guardia y los conserjes. Para tal fin se reservarán un profesor de guardia para el acceso B, y los tres conserjes controlarán los accesos restantes.

